



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE
CONVOCATORIA TDR No. 003 DE 2024, ADENDA 002 DE 2024
PIDAR 325 DE 2020

Proyecto denominado “Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de 92 sistemas de ganadería de leche bovina y de 208 sistemas avícolas de postura, en los cabildos indígenas de Obonuco, Jenoy, Mocondino y la Laguna Pejendino, del pueblo de los Quillasingas, en el municipio de Pasto, departamento de Nariño”.

Objeto: compra de insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo avícola de postura, en el proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 325 de 2020, de la organización beneficiaria Resguardo Indígena la Laguna Pejendino del departamento de Nariño.

El día 15 de julio de 2024 hasta las 2:00 p.m., se recibieron las propuestas de conformidad al cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Sin embargo, se aclara que de acuerdo con el Decreto 0880 del 12 de julio de 2024 se declaró como día cívico “de la Convivencia y la Celebración Deportiva” el día 15 de julio de 2024, cuyo alcance cubría a las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado. Por lo cual, la Agencia de Desarrollo Rural mediante circular interna No. 049 del 12 de julio de 2024 adopto la aplicación del decreto en mención considerando el día 15 de julio de 2024 como un día no hábil laboralmente para la ADR, por lo que fue necesario llevar a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para la verificación de la apertura de los correos electrónicos por donde presentaron las propuestas el día 16 de julio de 2024 a las 4:00 p.m.

Encontrando que con la fecha y hora establecidas en los Términos de Referencia No. 003 de 2024 modificados mediante Adenda No. 002, se allegó a los correos electrónicos señalados dentro de la convocatoria la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE POSTULANTE	Correo postulante	No. Correos	No. Archivos	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN PROPUESTA	BLOQUE AL QUE SE PRESENTA
1	ASOCIACION KIMSA	asociacionkimsa@gmail.com	1	1 CORREO CON 5 CARPETA CARPETA 1 CON 13 PDF CARPETA 2 CON 3 PDF CARPETA 3 CON 3 PDF CARPETA 4 CON 4 PDF CARPETA 5 CON 1 PDF	15/07/2024 HORA: 13:57 PM	1, 2 y 3

Posterior al cierre, se procede a realizar el proceso de validación documental, análisis y evaluación de la propuesta presentada, acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 003 de 2024 modificados mediante Adenda No. 002.

Acorde a lo anterior y según a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad directa, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Gestión Local

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

(CTGL) del proyecto con Resolución No. 325 de 2020, con el fin de verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, experiencia, financiero y técnico, y evaluar las condiciones señaladas en los Términos de Referencia No. 003 de 2024 modificados mediante Adenda 002, arrojando los siguientes resultados.

I. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA - DOCUMENTOS HABILITANTES

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA - DOCUMENTOS HABILITANTES (no mayores a 30 días)	Subsanable		ASOCIACIÓN KIMSA					Observaciones
			Anexa			CUMPLE		
	Si	No	SI	No	No Aplica	NO CUMPLE		
Anexo 1: carta de Presentación de la Oferta		x	x				CUMPLE	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica		x	x				CUMPLE	
Documento de autorización de junta directiva o asamblea general o máximo órgano social, cuando aplique - facultades del Representante legal en la cámara de comercio		x				X	CUMPLE	
Copia Legible del Registro Único Tributario - RUT DIAN		x	X				CUMPLE	
Certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales		x	x				CUMPLE	
Relación de experiencia (3 contratos en los últimos 5 años cuya sumatoria sea mayor a los bloques presentados, 1 contrato con comunidades indígenas de Nariño, copia del contrato + liquidación)		x	x				CUMPLE	
Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 certificados por contador público y/o revisor fiscal, cuando aplique.		x	x				CUMPLE	
Certificado de disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados		x	x				CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta		x	x				CUMPLE	

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA - DOCUMENTOS SUBSANABLES	Subsanable		Anexa			CUMPLE		Observaciones
			SI	No	No Aplica	NO CUMPLE		

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

	Si	No				
Copia legible del documento de identidad	x		X			CUMPLE
Certificación bancaria	x		X			CUMPLE
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	x		X			CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	x		X			CUMPLE
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	x		X			CUMPLE
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	x		X			CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) (Plazo de vigencia 30 días)	x		X			CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico de Gestión Local, determina que:

1. ASOCIACIÓN KIMSA

El postulante ASOCIACIÓN KIMSA, CUMPLE, dado que, presenta toda la documentación requerida en los términos de referencia publicados.

Con base en lo anterior el Comité Técnico de Gestión Local, determina que la oferente continua con el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

BLOQUE 1

ASOCIACIÓN KIMSA						
Ítem	Especificaciones técnicas requeridas	Unidad (mínima por producto)	Cant	CUMPLE/NO CUMPLE	RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO	Subsanación
1	Estibas plásticas para piso 100 x 120 x 15 cm.	UNIDAD	16	CUMPLE		
2	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plast 44 Lt	UNIDAD	4	CUMPLE		
3	Mesa de trabajo en acero inoxidable 150X60X90cm	UNIDAD	4	CUMPLE		
4	Clasificadora de huevos manual hecha en acero inoxidable con excelentes terminaciones, con espacios para 30 unidades con 4 bandejas de clasificación, según tamaños relacionados en la sig tabla b 46-52,9 gr	UNIDAD	4	CUMPLE		



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

	a aa extra 67-77,9 gr	53-59,9 60-66,9	gr gr				
5	Estantería Stocker en Metal de 200x210x60 Gris	UNIDAD	4	CUMPLE			

BLOQUE 2

1	Nidales metálicos (2m x 0,70m) 32 puestos	UNIDAD	208	KIMSA	CUMPLE		
2	Comederos 15 lb	UNIDAD	1040	NACIONAL	CUMPLE		
3	Bebedores automáticos de doble fin	UNIDAD	416	NACIONAL	CUMPLE		
4	Tanque de almacenamiento de agua PVC de 150 litros	UNIDAD	208	ROTOPLAS	CUMPLE		

BLOQUE 3

1	Antibiótico amplio espectro 250 ml (enrofloxacin - Tilosina)	FRASCOX 250ML	208	QUINOPLAF	CUMPLE		
2	Desparasitante Febendazol x 100 ml	FRASCOX 100ML	208	CEROVEN	CUMPLE		
3	Complejo multivitamínico y mineral (PROMOCALIER) 100 ml	FRASCO X 100ML	208	PROMOCALIER	CUMPLE		
4	Cal agrícola (50kg)	BULTO	208	CAL AGRICOLA	CUMPLE		
5	Viruta (bulto por 50kg)	BULTO	208	KIMSA	CUMPLE		
6	Cubeta o panal empaque huevo (de 30) de cartón prensado	UNIDAD	45.240	NACIONAL	CUMPLE		

Al verificar la documentación aportada por el postulante se identifica que la ASOCIACIÓN KIMSA – CUMPLE con las fichas técnicas de los bloques 1, 2 y 3 establecidas en los TDR No. 003 de 2024, por ello, continua en el proceso de evaluación.

III. EVALUACIÓN EXPERIENCIA E IDONEIDAD

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	POSTULANTE EVALUADO ASOCIACIÓN KIMSA
Los postulantes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, máximo tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto haya sido similar al objeto de los presentes términos de referencia, cuyo sumatoria de los contratos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024.	CUMPLE	Acreditada por el postulante mediante la presentación de 3 contratos con sus correspondientes certificaciones de liquidación de experiencia en suministro de bienes y servicios relacionados con el objeto a contratar, por valor de:



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO**

**ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

Adicionalmente estos contratos aportados como experiencia deben cumplir con las siguientes condiciones: Al menos uno (01) de estos contratos debe haber sido ejecutado con comunidades indígenas del departamento de Nariño.		<u>\$1.386.028.359</u>
--	--	-------------------------------

El postulante ASOCIACIÓN KIMSA, CUMPLE, con la evaluación de experiencia y avanza a la evaluación financiera

IV. EVALUACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El Comité Técnico de Gestión Local, con base a lo establecido en los Términos de Referencia No. 003 de 2024 modificados mediante Adenda 02 y los Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a diciembre de 2023 del postulante, se establece el cálculo de los siguientes indicadores

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$\geq 1,20$
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,60$
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	$\geq 30\%$ del valor del presupuesto.

De acuerdo a lo anterior, se realiza el cálculo correspondiente a la asociación KIMSA, con base en los estados financieros con corte a diciembre de 2023, encontrando:

EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA	VALORES	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$\geq 1,2$	2,95
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	$\geq 30\%$	\$ 542.875.544
INDICE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	$\leq 0,60$	0,33

De acuerdo a la evaluación financiera y tributaria, el postulante ASOCIACIÓN KIMSA, CUMPLE, dado que presenta los indicadores financieros de acuerdo a los requerimientos de los TDR.

III. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

*CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia*



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

Se procedió a realizar la verificación de la oferta económica de acuerdo con el valor de presupuesto establecido para cada bloque en los TDR.

Bloque 1

BLOQUE 1. DOTACIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A	B	INDICAR		C	A X B	A X C
		CANT TOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Estibas plásticas para piso 100 x 120 x 15 cm.	16	\$ 168.067	19	\$ 31.933	\$ 200.000	\$2.689.076	\$3.200.000
2	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plast 44 Lt	4	\$ 386.555	19	\$ 73.445	\$ 460.000	\$1.546.218	\$1.840.000
3	Mesa de trabajo en acero inoxidable 150X60X90cm	4	\$1.218.487	19	\$231.513	\$1.450.000	\$4.873.950	\$5.800.000
4	Clasificadora de huevos manual	4	\$ 588.235	19	\$111.765	\$ 700.000	\$2.352.941	\$2.800.000
5	Estantería Stocker en Metal de 200x210x60 Gris	4	\$ 378.151	19	\$ 71.849	\$ 450.000	\$1.512.605	\$1.800.000
SUBTOTAL SIN IVA						\$	12.974.790	
SUBTOTAL IVA						\$	2.465.210	
TOTAL						\$	15.440.000	

Verificada la propuesta presentada, se evidencia que está por debajo al techo presupuestal establecido en los TDR para el bloque 1 y por lo tanto, CUMPLE lo requerido.

Bloque 2.



**RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO**

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

BLOQUE 2: DOTACIÓN DE GALPÓN										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A		B		INDICAR		C	A X B	A X C
		CANT TOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
1	Nidales metálicos (2m x 0,70m) 32 puestos	208	\$ 570.000	0	\$ -	\$ 570.000	\$118.560.000	\$118.560.000		
2	Comederos 15 lb	1040	\$ 17.143	5	\$ 857	\$ 18.000	\$ 17.828.571	\$ 18.720.000		
3	Bebedores automáticos	416	\$ 33.333	5	\$ 1.667	\$ 35.000	\$ 13.866.667	\$ 14.560.000		
4	Tanque de almacenamiento de agua PVC de 150 litros	208	\$ 172.269	19	\$32.731	\$ 205.000	\$ 35.831.933	\$ 42.640.000		
SUBTOTAL SIN IVA							\$	186.087.171		
SUBTOTAL IVA							\$	8.392.829		
TOTAL							\$	194.480.000		

Verificada la propuesta presentada, se evidencia que está por debajo al techo presupuestal establecido en los TDR para el bloque 2, y por lo tanto, CUMPLE lo requerido.

Bloque 3

BLOQUE 3: DOTACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A		B		INDICAR		C	A X B	A X C
		CANT TOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
1	Antibiótico amplio espectro 250 ml (enrofloxacina)	208	\$ 35.000	0	\$ -	\$ 35.000	\$7.280.000	\$7.280.000		
2	Desparasitante Febendazol x 100 ml (ceroven)	208	\$ 25.000	0	\$ -	\$ 25.000	\$5.200.000	\$5.200.000		
3	Complejo multivitamínico y mineral (PROMOCALIER) 100 ml	208	\$ 30.476	5	\$ 1.524	\$ 32.000	\$6.339.048	\$6.656.000		
4	Cal agrícola (50kg)	208	\$ 23.700	0	\$ -	\$ 23.700	\$4.929.600	\$4.929.600		
5	viruta (bulto 50kg)	208	\$ 16.800	0	\$ -	\$ 16.800	\$3.494.400	\$3.494.400		
6	Cubeta o panal empaque huevo (de 30) de carton prensado	45240	\$ 386	19	\$ 73	\$ 459	\$17.449.714	\$20.765.160		
SUBTOTAL SIN IVA							\$	44.692.762		
SUBTOTAL IVA							\$	3.632.398		
TOTAL							\$	48.325.160		

Verificada la propuesta presentada, se evidencia que está por debajo al techo presupuestal establecido en los TDR para el bloque 3, y por lo tanto, CUMPLE lo requerido.



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

IV. EVALUACIÓN DE VALOR AGREGADO

DETALLE	POSTULANTE EVALUADO
	ASOCIACIÓN KIMSA
Adicional acompañar en su proyecto con una capacitación en enriquecimiento ambiental, y barreras rompevientos, incluye como medida de mitigación la entrega de 416 plántulas de especies forestales, capacitación y asesoramiento en la implementación de bancos proteicos y capacitación en temas de pastoreo.	CUMPLE

El CTGL analiza la pertinencia de la propuesta de valor agregado, que se relaciona con el fortalecimiento de capacidades técnicas de los beneficiarios del proyecto, y valida su cumplimiento.

Los miembros del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con Resolución 325 de 2020, llevado a cabo el 22 de julio de 2024, realizó la verificación de los requisitos jurídicos, experiencia, financieros, técnicos y económicos exigidos en los Términos de Referencia No. 003 de 2024 modificados mediante Adenda 002, cuyo objeto es: *“compra de insumos y herramientas para el mejoramiento del sistema productivo avícola de postura, en el proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución No. 325 de 2020, de la organización beneficiaria Resguardo Indígena la Laguna Pejendino del departamento de Nariño”*, concluyen que la única propuesta presentada cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, por lo tanto, se adjudica los bloques 1, 2 y 3 del proceso al proveedor ASOCIACIÓN KIMSA identificado con el NIT. 8 1 4 0 0 6 4 0 5 - 1 representada legalmente por MARIO FERNANDO PAZ ARGOTY identificado con la cédula de ciudadanía No. 8 7 0 6 5 3 6 1.

En atención a que se adjudican los bloque 1, 2 y 3, el Resguardo Indígena Laguna Pejendino adelantará la suscripción del contrato con el proveedor seleccionado.

En el municipio de Pasto (Nariño), a los veinticuatro (24) días del mes julio del año 2024


ÁNGELA ROCÍO PEJENDINO
Gobernadora (E)
Resguardo Indígena Laguna Pejendino

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia